

ACTA DE CONSTITUCIÓN

ASISTENTES Presidente: Luis Ayala Cañón Secretaria: Ana Herrero Alcalde Vocal 1º: Xoaquín Fernández Leiceaga Vocal 2º: Mercedes Sastre García Vocal 3º: Berta Rivera Castiñeira	En Madrid, a 25 de septiembre de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 339.23 de la convocatoria 6/2026 de Profesor Ayudante Doctor del Área de conocimiento Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Derecho, convocada por Resolución de 27 de mayo de 2026-, proceden a la constitución de la Comisión. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.
--	---

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

1. Formación (hasta 3 puntos):

1.1. Adecuación a la especialidad de conocimiento y calificaciones de estudios de licenciatura y grado (hasta 0.5 puntos). Notas medias: MH (0,5) ; Sobresaliente (0,4); Notable (0,3); Aprobado (0,2) . Economicas y ADE: (100%). Derecho, Ciencias Políticas y Sociología: (50%)

1.2. Adecuación a la especialidad de conocimiento y calificaciones de estudios de posgrado (hasta 0.75 puntos). Máster en Economía- Notas medias: MH (0,5) ; Sobresaliente (0,4); Notable (0,3); Aprobado (0,2).

1.3. Becas y ayudas pre/posdoctorales obtenidas en convocatorias públicas competitivas (hasta 0.75 puntos). Becas FPI/FPU 4 años: 0.75 puntos.

1.4. Estancias de carácter investigador docente o formativo en centros nacionales o extranjeros de calidad académico-científica reconocida en la especialidad de conocimiento (hasta 0.5 puntos). Estancias de investigación en centros internacionales en el ámbito del área de la plaza: seis meses o más: 0,5; de tres a seis meses: 0,25; uno a tres meses: 0,1; en centros nacionales, 50%.

1.5. Adecuación a la especialidad y valoración de la tesis doctoral (hasta 0.5 puntos; por adecuación 0.25 puntos, por calificación, menciones y premios, 0.25 puntos). Sobresaliente cum laude: 0.25; Premios: 0.25.

2. Experiencia docente (hasta 2 puntos):

2.1. Docencia universitaria en enseñanzas oficiales: hasta 1 punto. Docencia en grado/postgrado adecuado a perfil plaza (Economía Pública:100%; Economía Aplicada distinta a Economía Pública:50%). 1 punto si se alcanza un número de horas equivalente a 24 créditos.

2.2. En el caso de que la docencia universitaria valorada en el punto 1 de este apartado se haya desarrollado en universidades de titularidad pública mediante técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia: hasta 0.5 puntos). 0.5 puntos por docencia equivalente a 24 créditos.

2.3. Otra docencia universitaria: hasta 0,5 puntos. Tutorías UNED y docencia no reglada adecuadas al perfil plaza (Economía Pública:100%; Economía Aplicada distinta a Economía Pública:50%).

3. Experiencia investigadora (hasta 3 puntos):

3.1. Publicaciones relacionadas con la especialidad de conocimiento en a) soportes científicos o b) soportes relevantes de transferencia social e intercambio de conocimiento; hasta 2 puntos (sin que a) o b) puedan superar los 1.5 puntos por separado. Libros con factor impacto (no manuales) y artículos indexados, JCR y Scopus (adecuados a perfil investigador de la plaza: Economía Pública: 100%; otras áreas de Economía Aplicada: 50%; otras áreas Economía: 25%). Artículos Q1 y Q2 JCR: 1 punto, Artículos Q3 y Q4 JCR: 0,5 puntos. Artículos Q1 SJR: 0,25. Los artículos con más de cuatro autores computan la mitad.

3.2. Presentaciones en congresos, conferencias, seminarios y otros eventos académicos: hasta 0.5 puntos. Presentación en congresos adecuadas al perfil plaza: Economía Pública: 100%; otras áreas Economía Aplicada: 50%; otras áreas Economía: 25%. 0.1 por presentación.

3.3. Proyectos de investigación competitivos y contratos de investigación (art.60 LOSU): hasta 0.5 puntos. Proyectos investigación subvencionados (adecuados a perfil plaza: Economía Pública: 100%; otras áreas Economía Aplicada: 50%; otras áreas Economía: 25%). IP proyecto internacional: 0,5; investigador del proyecto internacional: 0,3; IP proyecto nacional: 0.3; investigador proyecto nacional: 0.15.

3.4. Medidas compensatorias: circunstancias personales y familiares (hasta 0.75 puntos)

a. Nacimiento, adopción o acogida de hijo/a: 0,25 por cada hijo/a

b. Familias constituidas por un/a solo/a progenitor/a: 0,25 puntos

c. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes: hasta 0,01 puntos por cada semana completa.

4. Otros méritos (hasta 2 puntos):

4.1. Acreditaciones ANECA a PAYD o superior.

4.1.1. Acreditación PAYD: 0.25.

4.1.2. Acreditación a figuras superiores a PAYD: 1 punto.

4.2. Perfil y proyección internacional en el ámbito de la plaza: hasta 2 puntos.

A la puntuación obtenida de aplicar el anterior baremo, se le sumará, si procede, la puntuación correspondiente por las siguientes circunstancias: Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 3 meses, durante el ejercicio de la actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación. Por cada semana completa: 0,01 puntos (hasta 0,25 puntos). Este apartado es complementario; es decir, añade puntuación, pero no impide que un/una aspirante alcance la máxima puntuación (10 puntos) sin obtener puntos en esta categoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, de la que yo como Secretario/a doy fe con la firma de todos los/las asistentes, ordenando la publicación del acta correspondiente en la página web de la Facultad/Escuela.

AYALA
CAÑON
LUIS -
00816270T

Firmado
digitalmente por
AYALA CAÑON
LUIS - 00816270T
Fecha: 2026.10.07
11:37:58 +02'00'

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

HERRERO
ALCALDE
ANA - DNI
52364860R

Firmado digitalmente
por HERRERO
ALCALDE ANA - DNI
52364860R
Fecha: 2026.10.05
15:17:13 +02'00'

El/la Presidente/a

El/la Vocal 1º

El/la Vocal 2º

El/la Vocal 3º



Fdo.:

Firmado por
FERNANDEZ
LEICEAGA
XOAAQUIN MARIA
- DNI:
***1729** el
día
05/10/2026
con un
certificado
emitido por
AC Sector
Público

Fdo.:

SASTRE
GARCIA
MARIA
MERCEDES -
03451565R

Firmado digitalmente por
SASTRE GARCIA MARIA
MERCEDES - 03451565R
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-034515
65R, givenName=MARIA
MERCEDES, sn=SASTRE
GARCIA, cn=SASTRE GARCIA
MARIA MERCEDES -
03451565R
Fecha: 2026.10.05 19:57:17
+02'00'

Fdo.:

RIVERA
CASTIÑEIRA
MARIA BERTA
- 32770403A

Firmado
digitalmente por
RIVERA CASTIÑEIRA
MARIA BERTA -
32770403A
Fecha: 2026.10.05
18:07:16 +02'00'